

Consultas Realizadas

Licitación 427548 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE VACÍO Y COMPRESORES DE AIRE - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO

Consulta 1 - PRORROGA

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2023

Solicitamos a la convocante una prorroga de 15 días para la cotización del Servicio

Respuesta Fecha de Respuesta 08-05-2023

Favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.

Consulta 2 - Consulta 1. Tema: Autorización del Fabricante

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2023

Consulta 1

Autorización del Fabricante

Debe incluir en la oferta una carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado, para todos los lotes ofertados.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Respuesta: Solicitamos que la convocante no requiera la autorización del fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado, para evitar direccionar la licitación a un solo oferente y lograr la igualdad de condiciones de participación y libre competencia, según lo establece la ley 2051/03, en el Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES.

Respuesta Fecha de Respuesta 10-05-2023

Dirigirse a la Adenda.

Consulta 3 - Personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad

Consulta Fecha de Consulta 08-05-2023

Consulta 2

El oferente deberá contar en su staff con personal capacitado para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bombas de Vacío y Compresor de Aire, emitido por el fabricante TAUSEN, con antigüedad mínima de al menos de 6(seis) meses, demostrable con la planilla de pago de I.P.S. Mínimo 3(tres) personales.

Respuesta: Se solicita retirar el requerimiento establecido correspondiente a que el oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación debido a que NO se constituye en un requerimiento técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta Fecha de Respuesta 10-05-2023

Dirigirse a la Adenda.

06/11/25 18:45